RESOLUCIÓN No. 197
(16 de julio de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIE-004-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

- Que el municipio publicó en la plataforma SECOP II, el 12 de junio de 2026, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos técnicos correspondientes con el fin de que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."** para que los interesados presentaran las observaciones a que hubiere lugar.

- Que, dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso no presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

- Que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante resolución No. RESOLUCIÓN No. 167 DEL 23 DE JUNIO DE 2026 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SA-SIE-004-2026.

- Que, el día 01-07-2026, se verificó el cierre del proceso advirtiendo la presentación oportuna de 1 única oferta por parte del proponente:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ELECTROCONSTRUCCIONES	ELECTROCONSTRUCCIONES	Oferta aceptada	2/07/2026 10:00 PM	91.874.723,5 COP

- Que, dentro del término previsto para la evaluación, el comité designado para tal efecto verificó el cumplimiento de los requisitos fijados en el pliego de condiciones.

- Que, efectuada la verificación y evaluación de la propuesta, se determinó que el proponente **ELECTRO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.S,** presentó todos los documentos requeridos, dio cumplimiento a las condiciones técnicas y jurídicas de la invitación.

- Que, en armonía con lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a favor al oferente **ELECTROCONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.S,** con **Nit 901837505-9,** cuyo representante legal es **JOHN JAMES LÓPEZ MAYA** con C.C. **16.078.305 ,** por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. 91.874.723,50,** quien cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y organizacionales. esto previa apertura del sobre económico.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ELECTROCONSTRUCCIONES	ELECTROCONSTRUCCIONES	Oferta aceptada	2/07/2026 10:00 PM	91.874.723,5 COP

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.º SA-SIE-004-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."** a favor de **ELECTRO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.S,** con **Nit 901837505-9,** cuyo representante legal es **JOHN JAMES LÓPEZ MAYA** con C.C. **16.078.305 ,** por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. 91.874.723,50**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno conforme el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del acto en la plataforma del SECOP II para los fines de control pertinentes.

Publíquese y cúmplase

Para constancia se firma en Norcasia, Caldas a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Elizabeth Giraldo L.

ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ
Alcaldesa Municipal (E)
Norcasia Caldas

PROYECTÓ	REVISÓ
MONICA YINETH FRANCO GÓMEZ CONTRATISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA	**YESSICA JOHANA LOPEZ DELGADO** JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normativi aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	